



Tutela de primera instancia N° 123956
CUI 11001020400020220095500
LUZ MIRIAM CASTAÑO QUINTERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 12 de mayo de 2022 emitido por el H. Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por LUZ MIRIAM CASTAÑO QUINTERO contra la Sala De Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y la Sociedad de Activos Especiales SAE-SAS. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado De Extinción de Dominio de Antioquia, al Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Marinilla (Antioquia), a la Fiscalía General de la Nación, y a las demás partes e intervinientes dentro de los procesos No. 05000-31200-01-2016-00008 y 05440-60003-40-2011-00020.

Lo anterior con el fin de notificar a **CARLOS MARIO SALAZAR PINEDA en calidad de apoderado en el proceso radicado 2016-00008 y ELDER JULIAN TORO CASTAÑO, en calidad de procesado, dentro de las diligencias con radicado 2011-00020.** Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenal009tutelas2@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.**

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co